

cedió el pecun.º... Doña Josefa Astain. —

Doña Francisca Ant. Seyxallo —  
Enseñanza calle de las Avellanas.

Doña Vicenta Sacristan.

Doña Camela Vaciexo.

cedió el pecun.º... Doña Salvadora Gallés. —

Enseñanza Alqueria de Porta

Pasquala Estela.

Camela Gaxarona.

Mania Daxden.

Esperanza Cardona. —

Para de la Figuerola

Cecundina Soler

~~Num.º 5.º~~

Nota de lo cobrado por el  
Tesorero de la Diputacion.

1809.

C-51

IV. Vauis, n.º 1

1809  
C-51  
III. Educacion  
n.º 7



*[Faint handwritten notes and scribbles on the left page]*

En contestacion al Oficio de V. S. de 19. del corriente incluye una copia de las cuentas ultimas que remitió D. Joaquin Franch Tesorero de la Diputacion de la R. Sociedad en Madrid, y por ellas observara V. S. que no pone cobrado cosa alguna de los S.<sup>tes</sup> D. Josef Ortiz, D. Joaquin Franch, D. Joaquin Garcia Domenech, y D. Andres Alcon, lo que se servira poner en noticia de Dno R. Luperon.

Dio que a V. S. en la Valencia 22. de Enero de 1809.

Mariano Carnet y Songas

S.<sup>or</sup> D. Vicente J. de Bergara.





Nota de lo cobrado por el infra-  
escrito Tesorero de la Diputacion que tiene en esta Corte  
la Real Sociedad de Amigos del Pais de Valencia.

Del Exmo. Señor Duque de  
Híjar - - - - - 360r

La Exma S.<sup>a</sup> Condesa de Dunol di-  
jo que el Conde se hallaba ausente  
de la Corte.

El Yltimo S.<sup>o</sup> D. Josef Antonio Ji-  
ta - - - - - 240.

El Yltimo S.<sup>o</sup> D. Josef Maria Buig y  
Samper dijo que no tenia conien-  
tes los pagos de sus sueldos.

Del Exmo S.<sup>o</sup> D. Salvador Bere-  
llos - - - - - 360.

Del S.<sup>o</sup> D. Juan del Castillo, y  
Carras - - - - - 360.

Al S.<sup>o</sup> Baron de Casa Tabalillo  
no le he podido ver.

Nada he podido conveguir del  
S.<sup>o</sup> D. Josef Company despues de haber  
le hablado quatro veces.

El S.<sup>o</sup> D. Josef Antonio Cabanilles  
habia fallecido á mi ingreso á la Te-  
soreria - - - - -

Sigue á la buelta - - - - - 1320r



Suma del dorso .....	1320r
Del S. <sup>o</sup> D. Josef Chais .....	120r
Del Ep <sup>mo</sup> S. <sup>o</sup> Duque del Infantado .....	360r
do .....	360r
Del Ep <sup>mo</sup> S. <sup>o</sup> Conde de Oropisa no se ha cobrado cosa alguna.	
Del Ep <sup>mo</sup> S. <sup>o</sup> Duque de Sivia .....	360r
Del Ep <sup>mo</sup> S. <sup>o</sup> Duque de Alagoa .....	360r
Del Ep <sup>mo</sup> S. <sup>o</sup> Marques de Mira .....	360r
Del Ep <sup>mo</sup> S. <sup>o</sup> Marques de Santia .....	360r
gp .....	360r
El S. <sup>o</sup> D. Josef Maria Reynoro es ta ausente .....	
Del S. <sup>o</sup> D. Manuel Roca nada se ha cobrado.	
Del S. <sup>o</sup> D. Sancho de Sernas nada.	
Del S. <sup>o</sup> D. Joaquin Sa-Cerda .....	360r
De D. Pedro Macamar .....	360r
R. v. <sup>o</sup> <del>x</del> 3960r	

Nota = Habiendo encontrado atrasado el cobro de esta pensión gratuita desde el año 1804, la he puesto corriente en los terminos que manifiesta el anterior estado. Madrid y Diciembre 2. de 1808 = Joaquin Franco Presbitero Tesorero. = Con la adjunta esuela, que sirve de carta orden abo:

nara la cantidad de arriba expresada, el Sr. D. Juan Bautista Batifora Abogado de los R.<sup>os</sup> Con: vejos, y Catedratico perpetuo de Camones, q.<sup>e</sup> vive junto al Portal de Valldigna =

El antecedente escrito es copia del q.<sup>e</sup> existe en la Tesoreria de mi cargo, y que me dirigió el Secretario de la R.<sup>ta</sup> Sociedad en 14. de Enero de 1808. Valencia 22. de Enero de 1809.

Mariano Carnet y Longás

